

 EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, OPINA QUE NADA MÁS AUMENTARLE QUE SE APRUEBE QUE LAS NOTIFICACIONES PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Y DE CARÁCTER URGENTE, PERO TAMBIÉN EL CONSIDERA QUE SEAN CUALQUIER SESIÓN TANTO ORDINARIA COMO EXTRAORDINARIA, DEBIDO AL ARTÍCULO 64.-----

 LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE LA LEY ES MUY CLARA Y NO PUEDEN CAMBIAR EL RUMBO QUE LLEVA LA LEY, AQUÍ LA LEY LES DICE EN SU ARTÍCULO 64 LA CITACIÓN A SESIONES EXTRAORDINARIAS Y NO PUEDE HACER ESA MODIFICACIÓN A SU PARECER PORQUE LA LEY TIENE SUPERIORIDAD, ELLA REFIERE A ESTE PUNTO NO. 5 DEL OFICIO QUE EMITE EL ALCALDE, SOLICITA TAMBIÉN QUE LA NOTIFICACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE HAGA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y QUE EL CORREO ELECTRÓNICO SEA EL CORREO INSTITUCIONAL ASÍ MISMO QUE QUEDE CLARO QUE DEBEMOS NOSOTROS COMO MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONFIRMAR QUE NOS LLEGO LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO, TAMBIÉN HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE NO ESTAMOS PEGADOS AL CORREO TODO EL DÍA, SOLICITA SE LES INFORME A TRAVÉS DE LLAMADA TELEFÓNICA O A TRAVÉS DE ALGÚN OTRO OFICIO QUE YA LES HICIERON LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO LA NOTIFICACIÓN PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ¿POR QUE A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO?, PUES PORQUE EN EL CORREO ELECTRÓNICO PUDIERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS QUE VAN A VER EN EL TEMA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PORQUE NO ES NADA MÁS A AVISAR VA A HABER O SEA NECESITAN EL MATERIAL, TAMBIÉN NECESITAN CONFIRMAR QUE RECIBIERON LA NOTIFICACIÓN, CREE QUE ESTA MUY ABIERTO, LA LEY DESAFORTUNADAMENTE NO SE LOS DEJA MUY CLARO, EL OFICIO TAMBIÉN ESTA MUY ABIERTO Y ELLA SOLICITA QUE SEA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL QUE CONFIRMEN EN ESE MISMO CORREO QUE LA RECIBEN PERO PARA REVISAR EL CORREO QUE LES INDIQUEN A TRAVÉS DE LLAMADA TELEFÓNICA QUE LES MANDARON LA NOTIFICACIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ES SU SOLICITUD.-----

 LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA LEY SI LES MARCA QUE POR CUALQUIER MEDIO, ESTA MUY BIEN LO DEL CORREO ELECTRÓNICO, PERO TAMBIÉN TIENEN LA COSTUMBRE AHORITA DE MANEJAR MUCHO EL WHATSAPP TAMBIÉN SERIA VIABLE COMENTAR QUE POR WHATSAPP, LA MAYORÍA TAMBIÉN LO PUEDE ENVIAR Y SERIA MAS PRACTICO PORQUE EL TELÉFONO LO TRAEN TODO EL TIEMPO.-----

 EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, APOYA LO QUE COMENTA LA REGIDORA GRACIELA, PODRÍA SER TAMBIÉN POR VÍA WHATSAPP Y QUE CADA QUIEN PROPORCIONE EL NÚMERO EN EL QUE VAMOS A SER NOTIFICADOS.-----

 EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MANIFIESTA QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE QUE SEA POR UN CORREO OFICIAL, UN CORREO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO Y TAMBIÉN QUE SE REFUERCE CON EL WHATSAPP, TODOS TENEMOS UN NUMERO OFICIAL QUE SE NOS FUE ASIGNADO AQUÍ POR PRESIDENCIA O UN TELÉFONO OFICIAL AL CUAL SE LES PUEDE HACER LLEGAR ESA NOTIFICACIÓN Y TAMBIÉN LA SITUACIÓN DE QUE SEA HASTA EL 9 DE OCTUBRE PARA QUE YA EL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO DETERMINE COMO VA A SER SU MODO DE NOTIFICACIÓN, QUE SEA DURANTE ESTE PERIODO QUE ESTÁN ELLOS EJERCIENDO.-----

 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, COMENTA QUE EL ART. 63 EN SU SEGUNDO PÁRRAFO EN SUS ULTIMAS 2 LÍNEAS DICE LA CITACIÓN PODRÁ REALIZARSE POR VÍA ELECTRÓNICA MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, ENTONCES ESTAMOS DENTRO DE LA LEGALIDAD PARA QUE ESTE CUERPO DELIBERE AL RESPECTO.-----

 **ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE LAS NOTIFICACIONES PARA LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS O DE CUALQUIER OTRO CARÁCTER SEAN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL Y POR VÍA WHATSAPP MEDIANTE EL NÚMERO DE TELÉFONO QUE PROPORCIONEN LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA CONFORME LO MARCA EL 63, 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SITUACIONES DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y LA VIGENCIA DEL ACUERDO SEA A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE SESIÓN Y HASTA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL 09 DE OCTUBRE DE 2021. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PERIODO JULIO 2020.-----

 EL REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, SUGIERE SE TURNE A LA COMISIÓN.-----

 **ACUERDO.-** SE APRUEBA QUE EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PERIODO JULIO 2020, SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS Y RESPECTIVO DICTAMEN PARA EFECTOS DE ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

7. OFICIOS NO. R/106/2020 Y R/109/2020 ENVIADOS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN LOS CUALES SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES NO. CSPTTyPC/46/07/2020, CSPTTyPC/48/08/2020 Y CSPTTyPC/49/08/2020.-----

 **ACUERDO.-** SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/46/07/2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA **AUTORIZAR** LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A LA EMPRESA DENOMINADA **SEGURIDAD PRIVADA CARZA, S. DE R.L. DE C.V.**, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

ACUERDO.- SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/48/08/2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA **AUTORIZAR** LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A LA EMPRESA DENOMINADA **CONSORCIO INTERAMERICANO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

 **ACUERDO.-** SE RATIFICA EL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/49/08/2020 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SE DETERMINA **AUTORIZAR** LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A LA EMPRESA DENOMINADA **KEYS SP CUSTODIOS E INTRAMUROS S.A. DE C.V.**, EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----



8. ASUNTOS GENERALES.

NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO GENERAL.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:18 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

C. MOISÉS GUERRERO LARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



